



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA LEGISLATURA SESENTA Y CINCO CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 58, FRACCIÓN LXI Y 62 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO No. 65-215

ARTICULO ÚNICO. La Legislatura 65 del Congreso del Estado de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera competencia, exhorta a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para que dictamine y apruebe favorablemente la Iniciativa mediante la cual se reforma el párrafo sexto del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de autonomía energética de las entidades federativas, en virtud de los grandes beneficios que habrá de brindar a las entidades federativas que, como Tamaulipas, se distinguen por su vocación para la generación de energías limpias.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

**SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
Cd. Victoria, Tam., a 05 de enero del año 2023
DIPUTACIÓN PERMANENTE**

DIPUTADO PRESIDENTE

ISIDRO JESÚS VARGAS FERNÁNDEZ

DIPUTADA SECRETARIA

ÚRSULA PATRICIA SALAZAR MOJICA

DIPUTADA SECRETARIA

LINDA MIREYA GONZÁLEZ ZUÑIGA

HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO No. 65-215, MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A SU ESFERA COMPETENCIA, EXHORTA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN PARA QUE DICTAMINE Y APRUEBE FAVORABLEMENTE LA INICIATIVA MEDIANTE LA CUAL SE REFORMA EL PÁRRAFO SEXTO DEL ARTÍCULO 27 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE AUTONOMÍA ENERGÉTICA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, EN VIRTUD DE LOS GRANDES BENEFICIOS QUE HABRÁ DE BRINDAR A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE, COMO TAMAULIPAS, SE DISTINGUEN POR SU VOCACIÓN PARA LA GENERACIÓN DE ENERGÍAS LIMPIAS.